

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE</p>

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO
RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA
INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN-SAE

Contrato de adquisición de licencias y equipamiento para el proyecto renovación de la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información Financiera, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Sostic, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. David Martínez Flores**, en su carácter de representante legal, a quien se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado** representada por su titular el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de adquirir licencias y equipamiento para el proyecto renovación de la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información Financiera, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **568/2020** y **570/2020** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la adquisición de licencias y equipamiento para el proyecto renovación de la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información Financiera, con la finalidad de robustecer la plataforma tecnológica que soporta el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), además de equipamiento que permita contar con un plan de continuidad del negocio (BCP); se requiere adquirir el Licenciamiento necesario para los productos VMWARE, VEEAM y base de datos MSFT a fin de contar con las licencias necesarias para soportar la inclusión de nuevos servidores a la infraestructura tecnológica de “**La SAE**”.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 28, 31 de agosto y 01 de septiembre del 2020, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N034-2020**, el 03 de septiembre del 2020, se verificó la junta de aclaraciones, el 07 de septiembre del 2020 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 11 de septiembre de 2020 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE</p>

autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22** al proveedor **Sostic, S.A. de C.V.**, por un importe total de **\$30'336,088.00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración** del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 21 y 22 de julio del 2020, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **568/2020** y **570/2020**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Sostic, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: **“El Proveedor”** declara:

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR05214**, inscrito en fecha 16 de octubre del 2014 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 16 de enero del 2020.
- 2.2. Que es una sociedad debidamente constituida mediante escritura pública número 2,471, tomo XCVIII, de fecha 23 de septiembre del 2013, otorgada ante la fe pública del Lic. José Rodrigo Moreno Rodríguez, Notario Público número 108 de los de León, Guanajuato, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de León, Guanajuato en fecha 10 de octubre del 2013.
- 2.3. Que su representante legal es el **C. David Martínez Flores**, quien acredita su calidad como tal mediante la póliza número 1,301, libro 01 de Actas y Pólizas, de fecha 30 de noviembre del 2016, otorgada ante la fe pública del Lic. Francisco Saúl Favela Narváez, Corredor Público número 12 de los del Estado de Aguascalientes, inscrita en el Registro Público y del Comercio de León, Guanajuato en fecha 28 de abril del 2017, quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Juan Pablo II número 218, en la Colonia San Jerónimo, Segunda Sección Norte, en la Ciudad de León, Guanajuato, C.P. 37148.
- 2.6. Que señala como datos para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato, el domicilio ubicado en la calle Peñuelas número 101 interior A, Colonia La Huerta, Aguascalientes, Ags., C.P. 20250, con número telefónico (449) 174 74 75, (477) 763 12 06, (449) 415 91 86 y (55) 7858 52 42, cuenta de correo electrónico contacto@sostic.com.mx.
- 2.7. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **SOS1309231S9**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.8. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el registro patronal número **Z063634810-3**.
- 2.9. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.10. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: **“Las Partes”** conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE</p>

3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de licencias y equipamiento para el proyecto renovación de la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información Financiera, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que firmados por **“Las Partes”** formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto **“La SAE”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	6.00	LICENCIA	<p>LICENCIAS INFORMATICAS:</p> <p>LICENCIAMIENTO MARCA VMWARE QUE INLCUYE: MARCA VMWARE VSPHERE, MODELO ENTPLUS 1P 5YR SW SUPP, SOPORTE POR 5 AÑOS.</p> <p>INCLUYE INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO, MIGRACIÓN Y ALTA DISPONIBILIDAD DE MÁQUINAS VIRTUALES QUE ESTÉN EN PRODUCCION AL MOMENTO DE LA MIGRACIÓN. CONSISTENTE EN LAS ACTIVIDADES DE CONFIGURACIÓN NECESARIAS PARA DEJARLO EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL LICENCIAMIENTO: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN DEL LICENCIAMIENTO: 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL LICENCIAMIENTO.</p> <p>ENTREGABLES: LICENCIAS ELECTRÓNICAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN DONDE LA LICENCIA SE ACTIVARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL HW.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA NATURAL, AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: ATENCIÓN 8 X 5; SIGUIENTE DÍA HÁBIL.</p> <p>TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE, A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL CASO ANTE EL FABRICANTE.</p>	\$212,000.00	\$1'272,000.00
4	12.00	LICENCIA	<p>LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIAMIENTO (PERPETUAL LICENSE) MARCA VEEAM QUE INLCUYE: MARCA VEEAM AVAILABILITY SUITE, MODELO ENTERPRISE PLUS Y SOPORTE 5 AÑOS 24 X 7.</p>	\$157,000.00	\$1'884,000.00

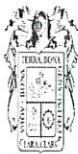


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

			INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, CONSISTENTE EN LAS ACTIVIDADES DE CONFIGURACIÓN NECESARIAS PARA DEJARLO EN FUNCIONAMIENTO. FECHA DE INICIO DEL LICENCIAMIENTO: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TERMINACIÓN DEL LICENCIAMIENTO: 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO. ENTREGABLES: LICENCIAS ELECTRÓNICAS. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN DONDE LA LICENCIA SE ACTIVARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL HW. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA: 5 AÑOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: ATENCIÓN 24 X 7; TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. TIEMPO DE REPARACIÓN: ATENCIÓN 24 X 7; TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.		
5	8.00	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIAMIENTO PARA BASE DE DATOS MARCA MSFT QUE INCLUYE: SQL SVR STDANDARD CORE LICSAK OLP 2LIC NL GOV CORELIC QLFD. CON SOTWARE ASSURANCE. INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN ALTA DISPONIBILIDAD ACTIVO-PASIVO, CONSISTENTE EN LAS ACTIVIDADES DE CONFIGURACION NECESARIAS PARA DEJARLO EN FUNCIONAMIENTO. FECHA DE INICIO DEL LICENCIAMIENTO: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TERMINACIÓN DEL LICENCIAMIENTO: 2 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO. ENTREGABLES: LICENCIAS ELECTRÓNICAS. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN DONDE LA LICENCIA SE ACTIVARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL HW. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. GARANTÍA: 2 AÑOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: ATENCIÓN 8 X 5; SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. TIEMPO DE REPARACIÓN: ATENCIÓN 8 X 5; SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.	\$155,000.00	\$1'240,000.00
6	1.00	EQUIPO	GABINETE: GABINETE QUE INCLUYE: (1) HPE 42U 600MMX1075MM G2 ENTERPRISE RACK. (3) HPE 1U 10-PACK BLACK UNIVERSAL FILLER PANEL. (1) HPE G2 RACK GROUNDING KIT. (1) HPE G2 RACK 42U 1075MM SIDE PANEL KIT. (1) HPE G2 RACK 42U 600MM FRONT DOOR KIT. (4) HPE G2 METERED/SWITCHED 4.9KVA/L6-30P 24A/208V OUTLETS (20) C13 (4) C19/VERTICAL NA/JP PDU.	\$130,000.00	\$130,000.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO. <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A. HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 24 X 7 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS.</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE.</p>		
7	1.00	EQUIPO	<p>UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: CRECIMIENTO PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN MARCA HPE MODELO NIMBLE STORAGE HF20 QUE INCLUYE:</p> <p>EN BASE A NUESTRA PREGUNTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NUMERAL 6 y 7 Y LA RESPUESTA BRINDADA POR LA CONVOCANTE SE CONSIDERA LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN PARA EL CRECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN MODELO HPE NIMBLE STORAGE HF20 PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL CUAL SE CONSIDERA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>A) HPE NIMBLE STORAGE HF20/20C/20H ADAPTIVE ES3 42TB (21X2TB) 2.88TB SSD CACHE CTO EXPANSION SHELF. B) HPE NIMBLE STORAGE HF ADAPTIVE ES3 EXPANSION SHELF 2.88TB (3X960GB) SSD FIO. CACHE BUNDLE. C) TOTAL DE 5.76TB SSD CACHE. D) HPE NIMBLE STORAGE C13 TO C14 250V 10AMP 1.8M UNIVERSAL FIO POWER CORD E) HPE NS 5Y 4H ONSITE EXCHANGE SUPPORT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO. <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A. HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 24 X 7 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS.</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE.</p>	\$3'745,000.00	\$3'745,000.00
8	1.00	EQUIPO	<p>UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN SITIO BCP MARCA HPE QUE INCLUYE:</p> <p>(1) HPE NIMBLE STORAGE HF20,ADAPTIVE DUAL CONTROLLER 10GBASE-T</p>	\$2'935,000.00	\$2'935,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

		<p>2-PORT.</p> <p>(1) HPE NIMBLE STORAGE HF20/20C ADAPTIVE ARRAY 4TB (21X2TB).</p> <p>(1) HPE NIMBLE STORAGE 2X10GBE</p> <p>(1) HPE NIMBLE STORAGE NOS DEFAULT FIO SOFTWARE INCLUDING HPE INFOSIGHT PREDICTIVE ANALYTICS.</p> <p>(1) HPE NIMBLE STORAGE HF20 ADAPTIVE ARRAY 5.76TB (6X960GB) FIO CACHE BUNDLE.</p> <p>(2) HPE NIMBLE STORAGE C13 TO C14 250V 10AMP 1.8M UNIVERSAL FIO POWER CORD.</p> <p>(1) HPE NS 5Y 4H PARTS ON SITE EXCHANGE SUPPORT.</p> <p>• INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A. HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 24 X 7 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS.</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE.</p>		
9	3.00	<p>SERVIDOR:</p> <p>SERVIDORES PARA PROCESAMIENTO CADA UNO INCLUYE:</p> <p>A) (1) MARCA HPE, MODELO PROLIANT DL360 GEN10 8SFF - CHASIS.</p> <p>B) (2) PROCESADORES INTEL XEON-GOLD 6248 (2.5GHZ/20-CORE/150W).</p> <p>C) (24) DIMMS DE MEMORIA HPE MODELO 32GB (1X32GB) DUAL RANK X4 DDR4-2666, PARA UN TOTAL DE 768GB DE RAM POR CADA SERVIDOR.</p> <p>D) (2) MARCA HPE MODELO 240GB SATA 6G READ INTENSIVE SFF (2.5IN).</p> <p>E) (1) MARCA HPE MODELO SMART ARRAY P408I-A SR GEN10 (8 INTERNAL LANES/2GB CACHE) 12G SAS MODULAR CONTROLLER.</p> <p>F) (1) HPE FLEXFABRIC 10GB 2-PORT 534FLR-SFP+ ADAPTER INCLUYE 6 GBICS.</p> <p>EN BASE A LA RESPUESTA DADA EN JUNTA DE ACLARACIONES A NUESTRA PREGUNTA NUMERAL 8, INTEGRAMOS GBICS TIPO 10GB SFP+ SR TRANSCEIVERS EN CANTIDAD 6 POR SERVIDOR.</p> <p>G) (2) MARCA HPE MODELO ETHERNET 10GB 2-PORT SFP+ 57810S ADAPTER.</p> <p>H) (1) MARCA HPE MODELO 1GB ETHERNET 4-PORT 331I ADAPTER.</p> <p>I) (2) MARCA HPE MODELO 800W FLEX SLOT PLATINUM HOT PLUG LOW HALOGEN POWER SUPPLY.</p> <p>J) (1) MARCA HPE MODELO 1U GEN10 BEZEL KIT.</p> <p>K) (1) HPE 1U GEN10 SFF EASY INSTALL RAIL KIT.</p> <p>L) (1) MARCA HPE MODELO ONEVIEW W/O ILO INCLUDING 24X7 SUPPORT 1-SERVER.</p> <p>M) (1) MARCA HPE MODELO ILO ADVANCED 1-SERVER.</p> <p>N) (1) HPE 5Y PROACTIVE CARE 24X7.</p> <p>SE INCLUYE EL LICENCIAMIENTO SIGUIENTE:</p> <p>(16) LICENCIAS WINDOWS SERVER DC CORE INLCUYE SOFTWARE ASSURANCE 16LIC NL GOV CORELIC QLFD.</p> <p>(32) LICENCIAS WINDOWS SERVER DC CORE INLCUYE SOFTWARE ASSURANCE 2LIC NL GOV CORELIC QLFD.</p> <p>(200) LICENCIA DE WINDOWS REMOTE DESKTOP SERVICES CAL 2019 SNGL OLP NL USER CAL.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO.104, COLONIA DEL TRABAJO.</p>	\$2'490,000.00	\$7'470,000.00



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

			TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. B) PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 24 X 7 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO PARA TODAS LAS PARTIDAS: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS. ENTREGABLES: A) HARDWARE. B) PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO.		
10	4.00	EQUIPO	SWITCH: SWITCH MARCA ARUBA, MODELO 3810M 24 SFP+, QUE INCLUYE: A) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M 24SFP+ 250W SWITCH. B) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M/2930M 4-PORT 100M/1G/10G SFP+ MACSEC MODULE. C) (2) MARCA ARUBA, MODELO X371 12VDC 250W 100-240VAC POWER SUPPLY . D) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810 SWITCH FAN TRAY. E) (1) MARCA HPE, MODELO X410 1U UNIVERSAL 4-POST RACKMOUNT KIT. • INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS ENTREGABLES: HARDWARE.	\$423,000.00	\$1'692,000.00
11	3.00	EQUIPO	SWITCH: SWITCH ARUBA MODELO 3810M 16 SFP+, QUE INCLUYE: A) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M 16SFP+ 2-SLOT SWITCH. B) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M/2930M 4-PORT 100M/1G/10G SFP+ MACSEC MODULE. C) (2) MARCA ARUBA, MODELO X371 12VDC 250W 100-240VAC POWER SUPPLY . D) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810 SWITCH FAN TRAY. E) (1) MARCA HPE, MODELO X410 1U UNIVERSAL 4-POST RACKMOUNT KIT. • INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.	\$375,000.00	\$1'125,000.00



			TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS. ENTREGABLES: HARDWARE.		
12	2.00	EQUIPO	SWITCH MARCA ARUBA, MODELO 3810M 48G, QUE INCLUYE: A) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M 48G 1-SLOT SWITCH. B) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M/2930M 4-PORT 100M/1G/10G SFP+ MACSEC MODULE. C) (2) MARCA ARUBA, MODELO X371 12VDC 250W 100-240VAC POWER SUPPLY. D) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810 SWITCH FAN TRAY. E) (1) MARCA HPE, MODELO X410 1U UNIVERSAL 4-POST RACKMOUNT KIT. • INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: A.) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS ENTREGABLES: HARDWARE.	\$261,000.00	\$522,000.00
13	5.00	EQUIPO	SWITCH: SWITCH MARCA ARUBA, MODELO 3810M 24G 1-SLOT SWITCH, QUE INCLUYE: A) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M 24G 1-SLOT SWITCH. B) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M/2930M 4-PORT 100M/1G/10G SFP+ MACSEC MODULE. C) (2) MARCA ARUBA, MODELO X371 12VDC 250W 100-240VAC POWER SUPPLY. D) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810 SWITCH FAN TRAY. E) (1) MARCA HPE, MODELO X410 1U UNIVERSAL 4-POST RACKMOUNT KIT. • INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	\$172,000.00	\$860,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

			FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS. ENTREGABLES: HARDWARE.		
14	47.00	PIEZA	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA ARUBA, MODELO 10G SFP+ LC SR 300M OM3, MMF TRANSCEIVER. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: A), HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO ENTREGABLES: HARDWARE.	\$20,000.00	\$940,000.00
15	4.00	PIEZA	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA CISCO, MODELO 10G SFP+LC, SR TRANSCEIVER. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: A), HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO ENTREGABLES: HARDWARE.	\$42,000.00	\$168,000.00
16	5.00	PIEZA	SWITCH ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA ARUBA, MODELO 10G SFP+LC LR, 10KM SMF TRANSCEIVER.	\$44,000.00	\$220,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

			LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO. ENTREGABLES: HARDWARE.		
17	2.00	PIEZA	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA CISCO, MODELO 10G SFP+ LC LR, 10KM TRANSCEIVER. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO ENTREGABLES: HARDWARE.	\$52,000.00	\$104,000.00
18	13.00	PIEZA	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA HPE, MODELO LC TO LC MULTI-MODE OM3 2-FIBER 0.5M, 1-PACK FIBER OPTIC CABLE LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	\$1,600.00	\$20,800.00



			CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO. ENTREGABLES: HARDWARE.		
19	28.00	PIEZA	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA HPE, MODELO LC TO LC MULTI-MODE OM3 2-FIBER 2.0M, 1-PACK FIBER OPTIC CABLE. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: A). HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO. ENTREGABLES: HARDWARE.	\$1,900.00	\$53,200.00
20	18.00	PIEZA	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA HPE, MODELO LC TO LC MULTI-MODE OM3 2-FIBER 5.0M, 1-PACK FIBER OPTIC CABLE LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: A). HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO ENTREGABLES: HARDWARE.	\$2,400.00	\$43,200.00
21	2.00	PIEZA	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA HPE, MODELO LC TO LC MULTI-MODE OM3 2-FIBER 30.0M, 1-PACK FIBER OPTIC CABLE. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104 COLONIA DEL TRABAJO.	\$4,800.00	\$9,600.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

		<p>TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO.</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE.</p>		
22	1.00	<p>SWITCH: FIREWALL PERIMETRAL PARA SITIO ALTERNO- MARCA CHECK POINT, MODELO 6600 NEXT GENERATION THREAT PREVENTION APPLIANCE NGTP QUE INCLUYE:</p> <p>A) NEXT GENERATION THREAT PREVENTION PACKAGE SUBSCRIPTION FOR 3 YEARS FOR 6600 PLUS APPLIANCE.</p> <p>SE CONSIDERA EL MODELO 6600 EN BASE A LA RESPUESTA BRINDADA EN JUNTA DE ACLARACIONES A NUESTRA PREGUNTA NUMERAL 10.</p> <p>B) 4 PORT 10GBASE-F SFP+ INTERFACE CARD.</p> <p>C) 4 GBICS 10G SFP+ SR.</p> <p>D) SE ADJUNTA CARTA CON LA VALIDACION DE LA ARQUITECTURA DE FUNCIONAMIENTO POR EL FABRICANTE.</p> <p>E) INSTALACION, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO REALIZADA POR SOSTIC S.A. DE C.V., EMPRESA CERTIFICADA POR CHECK POINT.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 3 AÑOS.</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE.</p> <p>LAS CONDICIONES QUE SE APLICAN A LAS 17 PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN INCLUYE:</p> <p>A. INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL TOTAL DE LOS EQUIPOS.</p> <p>B. INCLUYE MATERIALES PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN SIN COSTO ADICIONAL.</p> <p>C. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO SOBRE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS.</p>	\$1'718,000.00	\$1'718,000.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$30'336,088.00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)		SUBTOTAL \$26'151,800.00 I.V.A. \$4'184,288.00 TOTAL \$30'336,088.00		

El monto adjudicado y a pagar a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$26'151,800.00 (VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE</p>

Agregado por un monto de **\$4'184,288.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$30'336,088.00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Proveedor”**; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar **“Los Bienes”** en 90 (noventa) días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir, el día 10 de diciembre del 2020, a entera satisfacción de **“La SAE”**; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

Para las partidas 3, 4 y 5, **“El Proveedor”** se obliga a lo siguiente:

PARTIDA	TIEMPO DE ENTREGA DE LAS LICENCIAS ELECTRÓNICAS	FECHA INICIO DEL LICENCIAMIENTO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL LICENCIAMIENTO
3 y 4	90 días naturales posteriores al fallo de adjudicación en donde la licencia se activará a partir de la entrega del HW, es decir, a más tardar el 10 de diciembre del 2020.	90 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir, a más tardar el 10 de diciembre del 2020.	5 años posteriores a la fecha de inicio del licenciamiento, es decir, el 10 de diciembre del 2025.
5	90 días naturales posteriores al fallo de adjudicación en donde la licencia se activará a partir de la entrega del HW, es decir, a más tardar el 10 de diciembre del 2020.	90 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir, a más tardar el 10 de diciembre del 2020.	2 años posteriores a la fecha de inicio del licenciamiento, es decir, el 10 de diciembre del 2022.

“El Proveedor” se obliga a entregar **“Los Bienes”** en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de **“La SAE”**, ubicadas en Avenida de la Convención Oriente, número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.

Las condiciones específicas de **“Los Bienes”** se encuentran descritas en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por **“Las Partes”**, formarán parte integral del presente contrato.

“La SAE” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, en su carácter de **Director General de Administración y Servicios de “La SAE”**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 6° y 78 de **“La Ley”**, dicho servidor público en coordinación con el **Ing. Alejandro Viay Danielli** en su carácter de **Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales**, y los servidores públicos que se mencionan en la siguiente tabla o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones serán los responsables de verificar que **“Los Bienes”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

PARTIDAS	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN
3, 4 y 5	Ing. Marià Fernanda Ruvalcaba Reyes, Jefa del Departamento de Sistemas Operativos de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de "La SAE", y/o quien la sustituya en sus funciones.
6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	Lic. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de "La SAE", y/o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Los servidores públicos señalados anteriormente serán los encargados de verificar que la entrega de "**Los Bienes**" se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a "**La SAE**" de cualquier incumplimiento de "**El Proveedor**", para efecto de que ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de "**La Ley**".

De ser necesario, para casos específicos, "**La SAE**" emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de "**El Proveedor**".

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a "**El Proveedor**" en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por "**El Proveedor**" al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de "**La Ley**" el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de "**La SAE**", el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de "**Los Bienes**", a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato. En caso de que "**El Proveedor**" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

"**El Proveedor**" se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción "Mi Portal", por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de "**La SAE**", el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para "**La SAE**".

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2020, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

perjuicio del vencimiento de los períodos de vigencia de las licencias contratadas y de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.- “**El Proveedor**” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad por defecto de fabricación, fallas y/o vicios ocultos de “**Los Bienes**” de acuerdo a la siguiente tabla:

PARTIDA	GARANTÍA	TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN
3	5 años a partir del siguiente día natural, al fallo de adjudicación, es decir, del 12 de septiembre del 2020 al 11 de septiembre del 2025.	Tiempo de reposición: atención 8x5, siguiente día hábil. Tiempo de respuesta directa con el fabricante, a partir del levantamiento del caso ante el fabricante.
4	5 años a partir de la fecha en que le sean entregados los bienes, es decir, del 10 de diciembre del 2020 al 9 de diciembre del 2025.	Tiempo de reposición y/o reparación: atención 24x7, tiempo de respuesta directa con el fabricante.
5	2 años a partir de la fecha en que le sean entregados los bienes, es decir, del 10 de diciembre del 2020 al 9 de diciembre del 2022.	Tiempo de reposición y/o reparación: atención 8x5, siguiente día hábil tiempo de respuesta directa con el fabricante.
6, 7, 8 y 9	5 años a partir de la fecha en que le sean entregados los bienes, es decir, del 10 de diciembre del 2020 al 9 de diciembre del 2025.	Tiempo de reposición y/o reparación: atención 24x7 con 4 horas tiempo de respuesta directa del fabricante.
10, 11, 12 y 13	5 años a partir de la fecha en que le sean entregados los bienes, es decir, del 10 de diciembre del 2020 al 9 de diciembre del 2025.	Tiempo de reposición y/o reparación: atención 5x8 con atención al siguiente día hábil, tiempo de respuesta directa del fabricante.
14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21	1 año a partir de la fecha en que le sean entregados los bienes, es decir, del 10 de diciembre del 2020 al 9 de diciembre del 2021.	Tiempo de reposición y/o reparación: atención 5x8 con atención al siguiente día hábil, tiempo de respuesta directa del fabricante.
22	3 años a partir de la fecha en que le sean entregados los bienes, es decir, del 10 de diciembre del 2020 al 9 de diciembre del 2023.	Tiempo de reposición y/o reparación: atención 5x8 con atención al siguiente día hábil, tiempo de respuesta directa del fabricante.

Asimismo, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “**Los Bienes**”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 200/2020-LITIGACIÓN- SAE</p>

Dicho medio de garantía tendrá vigencia, hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato, y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma, esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de los responsables de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**” señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**”, para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” le de aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “**La SAE**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” podrá solicitar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**La SAE**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “**La SAE**” por ese concepto, “**El Proveedor**” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) La falta de presentación o el incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación o incumplimiento con los compromisos establecidos en la garantía de cumplimiento del contrato.
- d) La divulgación de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato o con motivo del mismo, sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” de ampliar la cantidad de “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” no respete los precios unitarios estipulados en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y una vez aceptada de conformidad por “**La SAE**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE</p>

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **“Los Bienes”** adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** reembolsará a **“El Proveedor”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Proveedor”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello. **“La SAE”** no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N034-2020**, con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia, así como con las modificaciones realizadas dentro de la junta de aclaraciones; mismas que forman parte integral de la convocatoria..

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 21 de septiembre del 2020.

Por **“La SAE”**


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Por **“El Proveedor”**


C. DAVID MARTINEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL DE SOSTIC, S.A. DE C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE</p>

LAL
C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
 SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

IPD
ING. ALEJANDRO VIAY DANIELLI
 DIRECTOR GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS
 GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

JFR
ING. MARÍA FERNANDA RUVALCABA REYES
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
 OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES DE LA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES

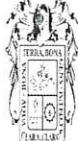
DRB
LIC. JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ
 COORDINADOR DE SOPORTE A LAS TECNOLOGÍAS
 DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES DE LA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES

TESTIGO

BRG
C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
 DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MJV
LIC. MIRIAM ARLETA NOVOA JIMÉNEZ
 DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 Actúa de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del
 artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de
 Administración del Estado de Aguascalientes

Valido	Revisor	Elaboró
LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO DE JESÚS MACÍAS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. CINDY ESTEFANIA JIMÉNEZ DELFIN AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE

Anexos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A. de C.V.
RFC: S051309231S9
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

ANEXO B PUNTO 2.4 NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., a 07 de septiembre de 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
1	1	Pieza	NO OFERTO	NO OFERTO
2	2	Pieza	NO OFERTO	NO OFERTO
3	6	Licencia	<p>LICENCIAS INFORMATICAS:</p> <p>LICENCIAMIENTO MARCA VMWARE QUE INCLUYE: MARCA VMWARE VSHERE, MODELO ENTPPLUS 1P 5YR SW SUPP, SOPORTE POR 5 AÑOS.</p> <p>INCLUYE INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO, MIGRACIÓN Y ALTA DISPONIBILIDAD DE MAQUINAS VIRTUALES QUE ESTÉN EN PRODUCCION AL MOMENTO DE LA MIGRACIÓN. CONSISTENTE EN LAS ACTIVIDADES DE CONFIGURACIÓN NECESARIAS PARA DEJARLO EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL LICENCIAMIENTO: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN DEL LICENCIAMIENTO: 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL LICENCIAMIENTO.</p> <p>ENTREGABLES: LICENCIAS ELECTRÓNICAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN DONDE LA LICENCIA SE ACTIVARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL HW.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL, AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: ATENCIÓN 8 X 5; SIGUIENTE DÍA HÁBIL</p>	SÍ OFERTO

Av. Constitución 1025 • +52 (442) 774 74 75 • León, Gto. • +52 (477) 763 12 06 • Cd. de México • +52 (55) 5919 13 59 • Querétaro • +52 (442) 721 33 17



CMMISVC / 2

www.sostic.com.mx



Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>	
		<p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE</p>	



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V
RFC: SOS130923IS9
contacto@sostic.com.mx

Juan Pablo II No. 21B, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

			TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE, A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL CASO ANTE EL FABRICANTE	
4	12	Licencia	<p>LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIAMIENTO (PERPETUAL LICENSE) MARCA VEEAM QUE INCLUYE: MARCA VEEAM AVAILABILITY SUITE, MODELO ENTERPRISE PLUS Y SOPORTE 5 AÑOS 24 X 7.</p> <p>INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO. CONSISTENTE EN LAS ACTIVIDADES DE CONFIGURACIÓN NECESARIAS PARA DEJARLO EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL LICENCIAMIENTO: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN DEL LICENCIAMIENTO: 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO.</p> <p>ENTREGABLES: LICENCIAS ELECTRÓNICAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN DONDE LA LICENCIA SE ACTIVARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL HW.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: ATENCIÓN 24 X 7;</p> <p>TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: ATENCIÓN 24 X 7;</p> <p>TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.</p>	SÍ OFERTO
5	8	Licencia	<p>LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIAMIENTO PARA BASE DE DATOS MARCA MSFT QUE INCLUYE: SQL SVR STDANDARD CORE LICSAPK OLP 2LIC NL GOV CORELIC QLFD. CON SOTFWARE ASSURANCE.</p>	SÍ OFERTO

Aguascalientes, Ags. • 52 (449) 174 74 75 • León, Gto. • 52 (477) 763 12 06 • Cd. de México • 52 (55) 5919 13 59 • Querétaro, Qro. • 52 (442) 721 33 17



www.sostic.com.mx



Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO.

REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V

RFC: S05109231S9

contacto@sostic.com.mx

Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte

C.P. 3714B, León, Guanajuato

			INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN ALTA DISPONIBILIDAD ACTIVO-PASIVO, CONSISTENTE EN LAS ACTIVIDADES DE CONFIGURACIÓN NECESARIAS PARA DEJARLO EN FUNCIONAMIENTO. FECHA DE INICIO DEL LICENCIAMIENTO: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TERMINACIÓN DEL LICENCIAMIENTO: 2 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO. ENTREGABLES: LICENCIAS ELECTRÓNICAS. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN DONDE LA LICENCIA SE ACTIVARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL HW. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO GARANTÍA: 2 AÑOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: ATENCIÓN 8 X 5; SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. TIEMPO DE REPARACIÓN: ATENCIÓN 8 X 5; SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.	
6	1	Equipo	GABINETE: GABINETE QUE INCLUYE: (1) HPE 42U 600MMX1075MM G2 ENTERPRISE RACK. (3) HPE 1U 10-PACK BLACK UNIVERSAL FILLER PANEL (1) HPE G2 RACK GROUNDING KIT (1) HPE G2 RACK 42U 1075MM SIDE PANEL KIT (1) HPE G2 RACK 42U 600MM FRONT DOOR KIT (4) HPE G2 METERED/SWITCHED 4.9KVA/6- 30P 24A/208V OUTLETS (20) C13 (4) C19/VERTICAL NAJP PDU. • INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.	SÍ OFERTO

C. Aguascalientes, Ags. +52 (442) 174 74 76 C. León, Gto. +52 (477) 763 12 06 C. de México. +52 (55) 5919 13 59 Querétaro, Qro. +52 (442) 7213 17



CMMISVC /2

www.sostic.com.mx

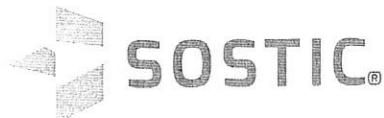


Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE</p>



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V
RFC: SOS130923159
contacto@sostic.com.mx

Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

7	1	Equipo	<p>TIEMPO DE ENTREGA: A. HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 24 X 7 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE</p> <p>UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: CRECIMIENTO PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN MARCA HPE MODELO NIMBLE STORAGE HF20 QUE INCLUYE:</p> <p>EN BASE A NUESTRA PREGUNTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NUMERAL 6 y 7 Y LA RESPUESTA BRINDADA POR LA CONVOCANTE SE CONSIDERA LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN PARA EL CRECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN MODELO HPE NIMBLE STORAGE HF20 PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL CUAL SE CONSIDERA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>A) HPE NIMBLE STORAGE HF20/20C/20H ADAPTIVE ES3 42TB (21X2TB) 2.88TB SSD CACHE CTO EXPANSION SHELF. B) HPE NIMBLE STORAGE HF ADAPTIVE ES3 EXPANSION SHELF 2.88TB (3X960GB) SSD FIO CACHE BUNDLE C) TOTAL DE 5.76TB SSD CACHE D) HPE NIMBLE STORAGE C13 TO C14 250V 10AMP 1.8M UNIVERSAL FIO POWER CORD E) HPE NS 5Y 4HONSITE EXCHANGE SUPPORT</p> <p>• INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO</p>	SÍ OFERTO
---	---	--------	---	-----------

Aguascalientes, Ags., +52 (449) 174 74 75 | León, Gto. +52 (477) 763 12 06 | Cif. de Méx. +52 (65) 5919 13 59 | Querétaro, Qro. +52 (442) 721 33 17



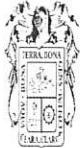
www.sostic.com.mx



Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V.
RFC: SOS130923159
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

			<p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A. HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 24 X 7 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE</p>	
8	1	Equipo	<p>UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN SITIO BCP MARCA HPE QUE INCLUYE:</p> <p>(1) HPE NIMBLE STORAGE HF20 ADAPTIVE DUAL CONTROLLER 10GBASE-T 2-PORT (1) HPE NIMBLE STORAGE HF20/20C ADAPTIVE ARRAY 42TB (21X2TB) (1) HPE NIMBLE STORAGE 2X10GBE (1) HPE NIMBLE STORAGE NOS DEFAULT FIO SOFTWARE INCLUDING HPE INFOSIGHT PREDICTIVE ANALYTICS (1) HPE NIMBLE STORAGE HF20 ADAPTIVE ARRAY 5.76TB (6X960GB) FIO CACHE BUNDLE (2) HPE NIMBLE STORAGE C13 TO C14 250V 10AMP 1.8M UNIVERSAL FIO POWER CORD. (1) HPE NS 5Y 4H PARTS ON SITE EXCHANGE SUPPORT</p> <p>• INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A. HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p>	SÍ OFERTO

Aguascalientes, Ago. +52 (449) 174 74 75 | León, Gto. +52 (477) 763 12 06 | Cd. de México +52 (55) 5919 13 59 | Monterrey, Qro. +52 (442) 721 33 17



CMMISVC/2

www.sostic.com.mx



Sostic Oficial

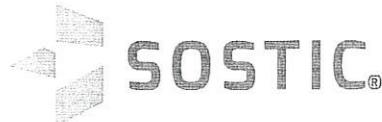


contacto@sostic.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N03-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V
RFC: SOS130923IS9

contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 3714B, León, Guanajuato

			<p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 24 X 7 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE</p>	
9	3	Equipo	<p>SERVIDOR: SERVIDORES PARA PROCESAMIENTO CADA UNO INCLUYE:</p> <p>A) (1) MARCA HPE, MODELO PROLIANT DL360 GEN10 8SFF - CHASIS B) (2) PROCESADORES INTEL XEON-GOLD 6248 (2.5GHZ/20-CORE/150W) C) (24) DIMMS DE MEMORIA HPE MODELO 32GB (1X32GB) DUAL RANK X4 DDR4-2666, PARA UN TOTAL DE 768GB DE RAM POR CADA SERVIDOR D) (2) MARCA HPE MODELO 240GB SATA 6G READ INTENSIVE SFF (2.5IN) E) (1) MARCA HPE MODELO SMART ARRAY P408I-A SR GEN10 (8 INTERNAL LANES/2GB CACHE) 12G SAS MODULAR CONTROLLER F) (1) HPE FLEXFABRIC 10GB 2-PORT 534FLR-SFP+ ADAPTER INCLUYE 6 GBICS. EN BASE A LA RESPUESTA DADA EN JUNTA DE ACLARACIONES A NUESTRA PREGUNTA NUMERAL 8, INTEGRAMOS GBICS TIPO 10GB SFP+ SR TRANSCEIVERS EN CANTIDAD 6 POR SERVIDOR. G) (2) MARCA HPE MODELO ETHERNET 10GB 2-PORT SFP+57810S ADAPTER H) (1) MARCA HPE MODELO 1GB ETHERNET 4-PORT 3311 ADAPTER I) (2) MARCA HPE MODELO 800W FLEX SLOT PLATINUM HOT PLUG LOW HALOGEN POWER SUPPLY J) (1) MARCA HPE MODELO 1U GEN10 BEZEL KIT K) (1) HPE 1U GEN10 SFF EASY INSTALL RAIL KIT L) (1) MARCA HPE MODELO ONEVIEW W/O ILO INCLUDING 24X7 SUPPORT 1-SERVER M) (1) MARCA HPE MODELO ILO ADVANCED 1-SERVER N) (1) HPE 5Y PROACTIVE CARE 24X7</p>	SÍ OFERTO

Aguascalientes, Ags. +52 (449) 174 74 75 | León, Gto. +52 (477) 763 12 06 | C. de México. +52 (55) 5919 13 59 | Querétaro, Qro. +52 (442) 721 33 17



CMMISVC/2

www.sostic.com.mx



Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A. de C.V.
RFC: S051309231S9
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

			<p>SE INCLUYE EL LICENCIAMIENTO SIGUIENTE:</p> <p>(16) LICENCIAS WINDOWS SERVER DC CORE INCLUYE SOFTWARE ASSURANCE 16LIC NL GOV CORELIC QLFD (32) LICENCIAS WINDOWS SERVER DC CORE INCLUYE SOFTWARE ASSURANCE 2LIC NL GOV CORELIC QLFD (200) LICENCIA DE WINDOWS REMOTE DESKTOP SERVICES CAL 2019 SNGL OLP NL USER CAL</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN B) PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 24 X 7 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO PARA TODAS LAS PARTIDAS: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS</p> <p>ENTREGABLES: A) HARDWARE B) PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO.</p>	
10	4	Equipo	<p>SWITCH: SWITCH MARCA ARUBA, MODELO 3810M 24 SFP+, QUE INCLUYE: A) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M 24SFP+ 250W SWITCH B) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M/2930M 4-PORT 100M/1G/10G SFP+ MACSEC MODULE C) (2) MARCA ARUBA, MODELO X371 12VDC 250W 100-240VAC POWER SUPPLY D) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810 SWITCH FAN TRAY</p>	<p>SÍ OFERTO</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the table]</i></p>

Vigencia: 10/07/2020 - 10/08/2020 | Tel. +52 (449) 174 74 75 | Leon, Gto. +52 (477) 763 12 06 | Cd. de México +52 (55) 5919 13 59 | Cuernavaca, Cdmx. +52 (442) 72133 17



www.sostic.com.mx

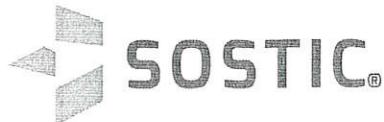


Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE</p>



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V

RFC: SOS130923IS9

contacto@sostic.com.mx

Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

			<p>E) (1) MARCA HPE, MODELO X410 1U UNIVERSAL 4-POST RACKMOUNT KIT</p> <ul style="list-style-type: none"> • INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE</p>	
11	3	Equipo	<p>SWITCH: SWITCH ARUBA MODELO 3810M 16 SFP+, QUE INCLUYE: A) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M 16SFP+ 2-SLOT SWITCH B) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M/2930M 4-PORT 100M/1G/10G SFP+ MACSEC MODULE C) (2) MARCA ARUBA, MODELO X371 12VDC 250W 100-240VAC POWER SUPPLY D) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810 SWITCH FAN TRAY E) (1) MARCA HPE, MODELO X410 1U UNIVERSAL 4-POST RACKMOUNT KIT</p> <ul style="list-style-type: none"> • INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p>	<p>SÍ OFERTO</p>

Aguascalientes, Ags. +52 (449) 174 74 75 | León, Gto. +52 (477) 763 12 06 | Cd. de México. +52 (55) 5919 13 59 | Querétaro, Qro. +52 (442) 721 33 17



CMMISVC /2

www.sostic.com.mx



Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V.

RFC: SOS130923159

Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

			<p>TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE</p>	
12	2	Equipo	<p>SWITCH: SWITCH MARCA ARUBA, MODELO 3810M 48G, QUE INCLUYE:</p> <p>A) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M 48G 1-SLOT SWITCH</p> <p>B) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M/2930M 4-PORT 100M/1G/10G SFP+ MACSEC MODULE</p> <p>C) (2) MARCA ARUBA, MODELO X371 12VDC 250W 100-240VAC POWER SUPPLY</p> <p>D) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810 SWITCH FAN TRAY</p> <p>E) (1) MARCA HPE, MODELO X410 1U UNIVERSAL 4-POST RACKMOUNT KIT</p> <p>• INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A.) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN-5 X 8-CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER</p>	<p>SÍ OFERTO</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the table, including 'h', 'T', 'JC', 'V', 'N', 'S', 'D', 'P', and 'A'.</i></p>

Aguascalientes, Ags. +52 (449) 774 74 75 | Lecr. G-3 +52 (477) 763 12 06 | Cd. de Méjico, D.F. +52 (55) 5919 13 59 | Del. Cuauhtémoc +52 (442) 721 33 17



CMMISVC/2

www.sostic.com.mx

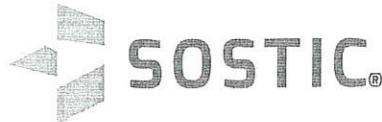


Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V

RFC: SOS130923IS9

contacto@sostic.com.mx

Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte

C.P. 3714B, León, Guanajuato

			ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN	
13	5	Equipo	<p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE</p> <p>SWITCH: SWITCH MARCA ARUBA, MODELO 3810M 24G 1-SLOT SWITCH, QUE INCLUYE: A) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M 24G 1-SLOT SWITCH B) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810M/2930M 4-PORT 100M/1G/10G SFP+ MACSEC MODULE C) (2) MARCA ARUBA, MODELO X371 12VDC 250W 100-240VAC POWER SUPPLY D) (1) MARCA ARUBA, MODELO 3810 SWITCH FAN TRAY E) (1) MARCA HPE, MODELO X410 1U UNIVERSAL 4-POST RACKMOUNT KIT</p> <p>• INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AÑOS</p>	<p>SÍ OFERTO</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the table]</i></p>

Aguascalientes, Ags. +52 (449) 174 74 75 | León, Gto. +52 (477) 763 12 06 | Cd. de México +52 (55) 5919 13 59 | Querétaro, Qro. +52 (442) 721 33 17



www.sostic.com.mx

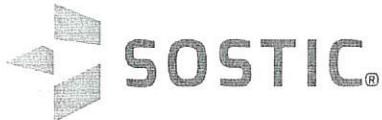


Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE

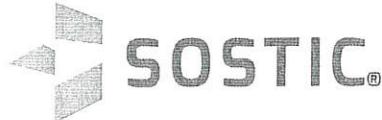


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPO, MIENTRAS
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V.
RFC: SOS1309231S9
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

			ENTREGABLES: HARDWARE. SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA ARUBA, MODELO 10G SFP+LC SR 300M OM3, MMF TRANSCEIVER LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN FORMA DE ENTREGA: EN SITIO TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO	
14	47	Pieza		SÍ OFERTO
15	4	Pieza	ENTREGABLES: HARDWARE. SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA CISCO, MODELO 10G SFP+LC, SR TRANSCEIVER LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN FORMA DE ENTREGA: EN SITIO TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE	SÍ OFERTO

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V.
RFC: SOS130923IS9
contacto@sostic.com.mx

Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 3714B, León, Guanajuato

			<p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE</p>	
16	5	Pieza	<p>ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA ARUBA, MODELO 10G SFP+LC LR, 10KM SMF TRANSCEIVER</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE</p>	SÍ OFERTO
17	2	Pieza	<p>SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA CISCO, MODELO 10G SFP+LC LR, 10KM TRANSCEIVER</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA</p>	SÍ OFERTO

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

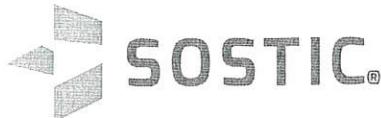


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V
RFC: SOS109231S9
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

			<p>CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE</p>	
18	13	Pieza	<p>SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE:</p> <p>MARCA HPE, MODELO LC TO LC MULTI-MODE OM3 2-FIBER 0.5M, 1-PACK FIBER OPTIC CABLE</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SÍ OFERTO

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A. de C.V.

RFC: S05130923159

contacto@sostic.com.mx

Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2a Sección Norte

C.P. 3714B, León, Guanajuato

			CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO ENTREGABLES: HARDWARE	
19	28	Pieza	<p>SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE:</p> <p>MARCA HPE, MODELO LC TO LC MULTIMODE OM3 2-FIBER 2.0M, 1-PACK FIBER OPTIC CABLE</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO ENTREGABLES: HARDWARE</p>	SÍ OFERTO
20	18	Pieza	<p>SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE:</p> <p>MARCA HPE, MODELO LC TO LC MULTIMODE OM3 2-FIBER 5.0M, 1-PACK FIBER OPTIC CABLE</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p>	SÍ OFERTO

Aguascalientes, Ags. +52 (449) 174 74 75 - León, Gto. +52 (477) 763 12 06 - Cd. de México. +52 (55) 5919 13 59 - Querétaro, Qro. +52 (442) 721 33 17



CMMISVC / 2

www.sostic.com.mx

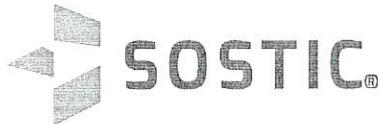


Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V
RFC: SOS1309231S9
contacto@sostic.com.mx

Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

			<p>TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE</p>	
21	2	Pieza	<p>SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE:</p> <p>MARCA HPE, MODELO LC TO LC MULTI-MODE OM3 2-FIBER 30.0M, 1-PACK FIBER OPTIC CABLE</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p>	<p>SÍ OFERTO</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the table]</i></p>



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V.
RFC: SOS1309231S9
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 3714B, León, Guanajuato

			GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 AÑO	
22	1	Equipo	<p>ENTREGABLES: HARDWARE</p> <p>SWITCH: FIREWALL PERIMETRAL PARA SITIO ALTERNO- MARCA CHECK POINT, MODELO 6600 NEXT GENERATION THREAT PREVENTION APPLIANCE NGTP QUE INCLUYE:</p> <p>A) NEXT GENERATION THREAT PREVENTION PACKAGE SUBSCRIPTION FOR 3 YEARS FOR 6600 PLUS APPLIANCE SE CONSIDERA EL MODELO 6600 EN BASE A LA RESPUESTA BRINDADA EN JUNTA DE ACLARACIONES A NUESTRA PREGUNTA NUMERAL 10.</p> <p>B) 4 PORT 10GBASE-F SFP+ INTERFACE CARD</p> <p>C) 4 GBICS 10G SFP+ SR</p> <p>D) SE ADJUNTA CARTA CON LA VALIDACION DE LA ARQUITECTURA DE FUNCIONAMIENTO POR EL FABRICANTE.</p> <p>E) INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO REALIZADA POR SOSTIC S.A. DE C.V., EMPRESA CERTIFICADA POR CHECK POINT.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A. HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN: ATENCIÓN 5 X 8 CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE</p> <p>INCLUYE: SOPORTE BRINDADO POR SOSTIC, S.A. de C.V. EN CASO DE SER ADJUDICADO 7 X 24 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SITIO POR DOS AÑOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 3 AÑOS</p> <p>ENTREGABLES: HARDWARE</p>	SÍ OFERTO

Aguascalientes, Ags. +52 (449) 174 74 75 - León, Gto. +52 (477) 763 12 06 - Cdmx, México. +52 (55) 5919 13 59 - Querétaro, Qro. +52 (442) 72133 17

CMMISVC /2

www.sostic.com.mx

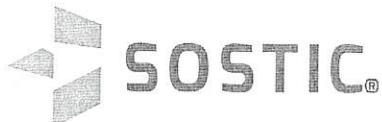


Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE



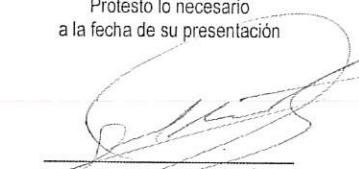
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V.
RFC: S051309231S9
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 3714B, León, Guanajuato

		<p>LAS CONDICIONES QUE SE APLICAN A LAS 17 PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN INCLUYE:</p> <p>A. INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL TOTAL DE LOS EQUIPOS.</p> <p>B. INCLUYE MATERIALES PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN SIN COSTO ADICIONAL.</p> <p>C. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO SOBRE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS.</p>	
--	--	---	--

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación


David Martínez Flores
Representante Legal de la empresa
SOSTIC, S.A. DE C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE</p>



LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA
SOSTIC, S.A de C.V.
RFC: SOS130923159
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

ANEXO B1

ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Aguascalientes, Ags., a 07 de septiembre de 2020.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020

Alcance del proyecto

SOSTIC, S.A. de C.V. considera TODO lo necesario para que el proyecto sea funcional.

- Análisis, Instalación y puesta a punto de:
 - Análisis del reacomodo general de equipos dentro de los Rack's donde se colocará la infraestructura en el SITE de SAE.
 - Instalación y puesta a punto de los equipos de comunicaciones.
 - Instalación y puesta a punto de los equipos de procesamiento (Servidores).
 - Instalación y puesta a punto del sistema de virtualización VMware.
 - Instalación y puesta a punto de los sistemas operativos Windows Server.
 - Instalación y puesta a punto de la base de datos Microsoft SQL.
 - Migración de los 3 equipos DELL R640 propiedad de la Secretaría de Administración.
 - Instalación y puesta a punto de los equipos de almacenamiento (SAN).
 - Crecimiento de sistema de almacenamiento actual basado en un equipo HPE Nimble Storage HF20 Adaptive Dual Controller.
 - Instalación y puesta a punto de los servicios de respaldo VEEAM
 - Instalación y puesta a punto en sitio alterno
 - Instalación y puesta a punto de Comunicaciones (Switches)
 - Instalación y puesta a punto de Servidores DELL PowerEdge R640
 - Instalación y puesta a punto del sistema de virtualización VMware.
 - Instalación y puesta a punto de los sistemas operativos Windows Server.
 - Instalación y puesta a punto de los equipos de almacenamiento (SAN)
 - Instalación y puesta a punto de Firewall Check Point
 - Parametrización de los servicios para el plan de continuidad de negocio.
 - Pruebas controladas para levantar los principales servicios en el sitio de respaldo.
 - Soporte Técnico.
 - Entregables.
- Análisis del reacomodo general de equipos dentro de los Rack's en SITE de SAE:
 - SOSTIC, S.A. de C.V. considerará que durante el proceso de instalación estarán funcionando y operando los hosts físicos basado en los servidores DELL R640, los almacenamientos HPE Nimble HF20, HPE 3PAR 7200 y HPE 3PAR 7200c propiedad de la Secretaría de Administración, así como los switches de comunicaciones LAN y SAN.
 - SOSTIC, S.A. de C.V. realizará un análisis del acomodo actual de los equipos en general y su posible reacomodo con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, la integración de los nuevos equipos y sus máquinas virtuales, las comunicaciones para los servicios de red, administración y servicios SAN, así como el ambiente de respaldos.
 - Se crearán los archivos de los diagramas correspondientes a los posibles reacomodos, así como la documentación del ambiente actual de los equipos por cada rack dentro del SITE de SAE.
 - Levantamiento, análisis y creación del documento para la preparación del sitio con los detalles técnicos de consumo eléctrico y BTU's, puertos a utilizar, su segmentación y correcto funcionamiento de los equipos actuales y nuevos.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V
RFC: SOST130923159
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

- Implementación de los equipos de comunicaciones
 - Desempaquetado.
 - Montado en rack.
 - Encendido y revisión de salud.
 - Actualización de firmware.
 - SOSTIC, S.A. de C.V. realizará un análisis detallado de las comunicaciones en donde se revisará con detalle cada uno de los switches actuales, modelo, sistema operativo/firmware, configuración Lógica y la revisión de la segmentación, la cantidad de puertos y los servicios por cada puerto, con la finalidad de obtener un documento con detalle de los servicios que prestan cada uno de los equipos actuales y su migración a los nuevos equipos.
 - Con base en la información obtenida se definirán la trazabilidad de cada uno de los servicios que prestan los switches, los puertos y por tanto se definirá el reordenamiento de puertos y servicios en cada uno de los switches a sustituir.
 - Igualmente, SOSTIC S.A. de C.V. revisará la posición y colocación de cada uno de los switches para el cableado de las fibras que darán servicio a los nuevos switches y equipos.
 - SOSTIC S.A. de C.V. realizará las pruebas necesarias para definir la compatibilidad de los puertos de los nuevos switches con los cables tipo DAC con los que se cuentan actualmente. Esto definirá también la cantidad de Fibras a sustituir, su instalación y puesta a punto, así como su correcto etiquetado y documento de control de los mismos.
 - La configuración de cada uno de los switches será bajo las mejores prácticas para lo cual y en conjunto con la información generada SOSTIC S.A. de C.V. realizará las actividades de configuración de los equipos de comunicaciones orientando los esfuerzos a un nuevo estándar para la definición de servicios por switch, puerto y por tanto servicio.
 - SOSTIC, S.A. de C.V. realizará un análisis de los servicios de SAN requeridos y la cantidad de puertos a utilizar con la finalidad de reorganizar y re-zonificar los accesos al ambiente de SAN tanto de los equipos nuevos, como los equipos actualmente utilizados, su reasignación y trazabilidad.
 - SOSTIC, S.A. de C.V. realizará las actividades correspondientes al etiquetado general de los cables, así mismo se emitirá un documento con la matriz de conectividad y la identificación de los puertos utilizados.
 - SOSTIC, S.A. de C.V. realizará la instalación de switches en los sites de palacio y finanzas, los cuales estarán comunicados mediante los tendidos de fibra propiedad de la Secretaría de Administración.
 - SOSTIC, S.A. de C.V. definirá igualmente los puertos y servicios que prestan estos switches con la finalidad de garantizar las comunicaciones entre los sitios SAE, Palacio, Finanzas y el sitio de recuperación.
 - SOSTIC, S.A. de C.V. realizará las instalaciones para la correcta comunicación entre el Switch Core – CISCO Modelo WS-C6509-E de SAE y los diferentes switches a implementar.
- Instalación de los equipos de procesamiento (Servidores) y migración de equipos físicos.
 - Desempaquetado
 - Montado en rack
 - Encendido y revisión de salud
 - Actualización de firmware
 - Configuración de acuerdo con nuestros requerimientos (Red, SAN y administración) asignación de IP's.
 - Configuración de interfaces de administración ILO.
 - Configuración e instalación de las licencias HPE OneView.
 - Instalación de sistema de virtualización VMware Vsphere.
 - Instalación ESXi la versión más nueva disponible en el host físico
 - Configuración de ESXi bajo los estándares de SAE.
 - Integración de vCenter.
 - Creación y organización mediante vSphere Web para organizar el inventario del vCenter Client.
 - Creación de máquinas virtuales y la instalación de los sistemas operativos Microsoft Windows Server Data Center.
 - Instalación en una de las máquinas virtuales a crear con un ambiente SQL Server en configuración de clúster activo – pasivo en donde el pasivo.



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V
RFC: SOS130923159
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

- Aseguramiento de los soportes directos con el fabricante para la atención de soporte conforme a lo solicitado.
- Pruebas de funcionalidad.
- Análisis de los equipos físicos actuales DELL PowerEdge R640 mediante la herramienta RV Tool para la determinación y depuración de máquinas virtuales por cada host físico en el cual actualmente contamos con 3 equipos.
- Migración de las máquinas virtuales requeridas por la convocante de los equipos DELL PowerEdge R640 hacia los equipos nuevos.
- Revisión, determinación y creación de los ambientes requeridos en alta disponibilidad sobre los equipos nuevos.
- Revisión y prueba sobre los hosts y máquinas virtuales migradas.
- Limpieza y servicio a los equipos DELL PowerEdge R640 con la finalidad de tenerlos listos para en su momento realizar una mudanza hacia el sitio de recuperación.
- Instalación de los equipos de almacenamiento (SAN).
 - Desempaquetado
 - Montado en rack
 - Encendido y revisión de salud
 - Actualización de firmware
 - Integración del nuevo enclosure de discos HPE Nimble Storage HF20/20C/20H Adaptive ES3 42TB (21x2TB).
 - Zonificación para los switches de SAN asignados conforme al análisis previo de los servicios por switch y puerto.
 - Creación de volúmenes y asignación de espacios de disco requerido con base en el análisis de la herramienta RVtool previa depuración de máquinas virtuales.
 - Presentación de los volúmenes creados a los servidores requeridos.
 - Aseguramiento de los soportes directos con el fabricante para la atención de soporte conforme a lo solicitado.
- Instalación y puesta a punto del software para respaldos VEEAM.
 - Instalación del software de respaldos Veeam Availability Suite Enterprise Plus en un total de 5 servidores del sitio principal (SAE).
 - Configuración de servidor de backup, proxy y repositorio su consola la integración con snapshots del almacenamiento y el repositorio de backup.
 - Análisis del ambiente a respaldar en base a la priorización de SAE.
 - Generación de documento que permita definir las máquinas virtuales a replicar al sitio alterno.
 - Análisis detallado del ambiente por máquina virtual y su priorización para generar los respaldos y replicación al sitio alterno.
 - Definición de las políticas y por tanto la automatización de los respaldos.
- Instalación sitio alterno.
 - Levantamiento, análisis y creación del documento Site-Prep.
 - Instalación de Rack
 - Desempaquetado
 - Instalación física del Rack
 - PDU's
 - Implementación de Comunicaciones (Switches)
 - Desempaquetado
 - Montado en rack
 - Encendido y revisión de salud
 - Actualización de firmware
 - En base a la información obtenida SOSTIC S.A. de C.V. definirá la trazabilidad de cada uno de los servicios que prestan los switches, los puertos y servicios que operaran en los switches
 - Servidores DELL PowerEdge R640
 - Mudanza del sitio SAE al sitio alterno

Aplicación de Agv. +52 (449) 174 74 75 | León, Gto. +52 (477) 763 12 06 | Cd. de Méjico +52 (55) 5919 13 69 | Querétaro, Gto. +52 (442) 721 33 17

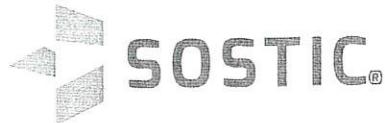


CMMISVC/2

www.sostic.com.mx



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>



LITICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE HÁLAMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPO
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V
RFC: SOS130923IS9
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 37148, León, Guanajuato

- Desempaquetado
 - Montado en rack
 - Encendido y revisión de salud
 - Actualización de firmware.
 - Configuración general y asignación de IP's.
 - Instalación y puesta a punto del sistema de virtualización VMware.
 - Instalación y puesta a punto de los sistemas operativos Windows Server Data Center.
 - Instalación de los equipos de almacenamiento (SAN).
 - Desempaquetado
 - Montado en rack
 - Encendido y revisión de salud
 - Actualización de firmware
 - Configuración general de las controladoras y asignación de IP's.
 - Configuración de herramienta de análisis predictivo.
 - Zonificación para los switches de SAN asignados conforme al análisis previo de los servicios por switch y puerto.
 - Creación de volúmenes y asignación de espacios de disco requerido en base a al análisis de los servicios replicados.
 - Presentación de los volúmenes creados a los servidores requeridos.
 - Aseguramiento de los soportes directos con el fabricante para la atención de soporte conforme a lo solicitado.
 - Instalación de Firewall Check Point
 - SOSTIC, S.A. de C.V. considerará que el equipo perimetral, además de proveer ruteo hacia internet, proteja ante las amenazas conocidas permitiendo minimizar el riesgo de ataque para asegurar la disponibilidad de los servicios y la información, contará con al menos protección a nivel de Firewall, Antivirus, Anti-Bot, IPS, App Control y URL Filtering
 - Para garantizar que exista comunicación hacia internet, SOSTIC S.A. de C.V. deberá instalar dos interfaces para conexión de enlaces.
 - SOSTIC, S.A. de C.V. realizará un análisis de la configuración actual del equipo perimetral de SAE para poder replicar la configuración lógica de manera eficiente y para no omitir ningún requerimiento adicional que pueda ser omitido en este documento.
 - SOSTIC, S.A. de C.V. considerará la instalación física de equipo en el Rack del Gateway, así como la conexión de energía y red de cada interfaz e identificación de los cables de red.
 - El equipo debe tener la última versión de sistema operativo disponible y estable para asegurar el soporte de la versión directamente con el fabricante.
 - SOSTIC, S.A. de C.V. configurará las interfaces de red tomando en cuenta que el direccionamiento de interfaces privadas debe ser idéntico al de SAE así como el direccionamiento de los enlaces de internet que será definido por los proveedores del sitio de recuperación de desastre. Se debe de replicar también la configuración lógica del ruteo existente en SAE.
 - Para la administración SOSTIC, S.A. de C.V. considerará la consola de administración de SAE para Check Point por lo que es responsabilidad de SOSTIC, S.A. de C.V. configurar el nuevo objeto de Gateway del sitio de recuperación, así como la instalación de política y pruebas de funcionalidad.
 - Previo a cualquier instalación de políticas, SOSTIC, S.A. de C.V. se asegurará que la existente en SAE es compatible para ambos gateways (el de SAE y el del sitio de recuperación de desastre), en caso de notar alguna incompatibilidad deberá de notificar a SAE para la evaluación y modificación de esta con el fin de que pueda ser utilizada de manera indiscriminada para ambos objetos.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE

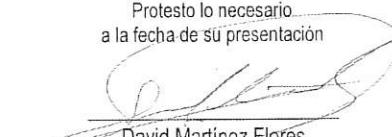


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V
RFC: SOS1309231S9
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 3714B, León, Guanajuato

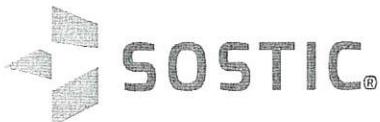
- Instalación de BackupServer.
- Selección de Servidores Destino y Objetivo.
- Creación de Proxies Servers.
- Creacion de Backup Repository.
- Levantamiento de Directorio Activo.
- Pruebas controladas para levantar los principales servicios en el sitio de respaldo.
 - Configuración de Datamovers.
 - Creación de Jobs de Backup.
 - Creación de Jobs de Replicación.
 - Pruebas controladas para recuperación de datos.
- SOSTIC, S.A. de C.V. proporcionará los siguientes entregables:
 - Memoria Técnica de la instalación de:
 - Site Prep
 - Instalación de los equipos de comunicación.
 - Site Principal (SAE)
 - Site Alterno (C5)
 - Servidores.
 - Site Principal (SAE)
 - Configuración del licenciamiento VMware vSphere
 - Creación de máquinas virtuales con sistema operativo MS Windows Server Data Center.
 - Instalación de SQL Server
 - configuración del licenciamiento VEEAM
 - Site Alterno (C5)
 - Configuración del licenciamiento VMware vSphere
 - Configuración del licenciamiento VEEAM
 - Almacenamientos.
 - Site Principal (SAE)
 - Site Alterno (C5)
 - SOSTIC, S.A. de C.V., entregará documento con el análisis del reacomodo general de los Rack's actuales.
 - SOSTIC, S.A. de C.V., entregará matriz detallando la configuración, sistema operativo, versión de firmware, configuración lógica y la segmentación general de la red, puertos y servicios por cada puerto sobre los switches de remplazo y su correcta identificación y etiquetado.
 - SOSTIC, S.A. de C.V., proporcionará un documento con el plan de continuidad de negocio (BCP – Bussines Continuity Plan) en base a los parámetros que disponga SAE.
 - SOSTIC, S.A. de C.V., proporcionará una póliza de soporte con atención vía correo electrónico, telefónica y en sitio por un periodo de 2 años con atención 24 x 7 a partir de la fecha de entrega de los equipos en el cual se brindará el soporte técnico independiente al soporte de los fabricantes del total de la solución y deberá contar con oficinas en el estado de Aguascalientes con la finalidad de brindar una atención en sitio en un máximo de 2 horas.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación


David Martínez Flores
Representante Legal de la empresa
SOSTIC, S.A. DE C.V.




<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO.

REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A. de C.V.

RFC: SOS130923159

contacto@sostic.com.mx

Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte

C.P. 37140, León, Guanajuato

ANEXO C
PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA.

Aguascalientes, Ags., a 07 de septiembre de 2020.

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (multiplicar precio unitario por cantidad)	I.V.A.	TOTAL
1	1	Pieza	No Oferto	No oferto	No Oferto	No Oferto	No oferto
2	2	Pieza	No Oferto	No oferto	No Oferto	No Oferto	No oferto
3	6	Licencia	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIAMIENTO MARCA VMWARE QUE INCLUYE: MARCA VMWARE VSOPHERE, MODELO ENTPPLUS 1P 5YR SW SUPP, SOPORTE POR 5 AÑOS. DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 212,000.00	\$ 1,272,000.00	\$ 203,520.00	\$ 1,475,520.00
4	12	Licencia	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIAMIENTO (PERPETUAL LICENSE) MARCA VEEAM QUE INCLUYE: MARCA VEEAM AVAILABILITY SUITE, MODELO ENTERPRISE PLUS Y SOPORTE 5 AÑOS 24 X 7. DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 157,000.00	\$ 1,884,000.00	\$ 301,440.00	\$ 2,185,440.00
5	8	Licencia	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIAMIENTO PARA BASE DE DATOS MARCA MSFT QUE INCLUYE: SQL SVR STDANDARD CORE LICSAK PLP 2LIC NL GOV CORELIC QLFD. DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 155,000.00	\$ 1,240,000.00	\$ 198,400.00	\$ 1,438,400.00
6	1	Equipo	GABINETE: GABINETE QUE INCLUYE: (1) HPE 42U 600MMX1075MM G2 ENTERPRISE RACK. (3) HPE 1U 10-PACK BLACK UNIVERSAL FILLER PANEL (1) HPE G2 RACK GROUNDING KIT (1) HPE G2 RACK 42U 1075MM SIDE PANEL KIT (1) HPE G2 RACK 42U 600MM FRONT DOOR KIT (4) HPE G2 METERED/SWITCHED 4.9KVA/L6-30P 24A/208V OUTLETS (20) C13 (4) C19/VERTICAL NA/JP PDU. DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 20,800.00	\$ 150,800.00
7	1	Equipo	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: CRECIMIENTO PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN MARCA HPE MODELO NIMBLE STORAGE HF20 DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 3,745.00	\$ 3,745.00	\$ 599,200.00	\$ 4,344,200.00

000001

Aguascalientes, Ags. +52 (449) 174 74 75 | León, Gto. +52 (477) 763 12 06 | Cd. de México +52 (55) 5919 13 59 | Querétaro, Qro. +52 (442) 721 33 17



CMMISVC / 2

www.sostic.com.mx



Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE



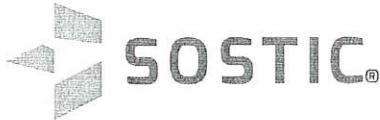
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V
RFC: SGS130923159
contacto@sostic.com.mx
Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte
C.P. 3714B, León, Guanajuato

8	1	Equipo	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN SITIO BCP MARCA HPE (1) HPE NIMBLE STORAGE HF20 Adaptive Dual Controller 10GBase-T 2-Port. DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 2,935,000.00	\$ 2,935,000.00	\$ 469,600.00	\$ 3,404,600.00
9	3	Equipo	SERVIDOR: SERVIDORES PARA PROCESAMIENTO CADA UNO INCLUYE: A) (1) MARCA HPE, MODELO PROLIANT DL360 GEN10 8SFF - CHASIS B) (2) PROCESADORES INTEL XEON-GOLD 6248 (2.5GHZ/20-CORE/150W) C) (24) DIMMS DE MEMORIA HPE MODELO 32GB (1X32GB) DUAL RANK X4 DDR4-2666, PARA UN TOTAL DE 768GB DE RAM POR CADA SERVIDOR D) (2) MARCA HPE MODELO 240GB SATA 6G READ INTENSIVE SFF (2.5IN) E) (1) MARCA HPE MODELO SMART ARRAY P408I-A SR GEN10 (8 INTERNAL LANES/2GB CACHE) 12G SAS MODULAR CONTROLLER F) (1) HPE FLEXFABRIC 10GB 2-PORT 534FLR-SFP+ ADAPTER INCLUIR 6 GBICS. DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 2,490,000.00	\$ 7,470,000.00	\$ 1,195,200.00	\$ 8,665,200.00
10	4	Equipo	SWICH: SWITCH MARCA ARUBA, MODELO 3810M 24 SFP+ DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 423,000.00	\$ 1,692,000.00	\$ 270,720.00	\$ 1,962,720.00
11	3	Equipo	SWITCH: SWITCH ARUBA MODELO 3810M 16 SFP+ DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 375,000.00	\$ 1,125,000.00	\$ 180,000.00	\$ 1,305,000.00
12	2	Equipo	SWITCH: SWITCH MARCA ARUBA, MODELO 3810M 48G DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 261,000.00	\$ 522,000.00	\$ 83,520.00	\$ 605,520.00
13	5	Equipo	SWITCH: SWITCH MARCA ARUBA, MODELO 3810M 24G 1-SLOT SWITCH DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACION.	\$ 172,000.00	\$ 860,000.00	\$ 137,600.00	\$ 997,600.00
14	47	Pieza	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA ARUBA, MODELO 10G SFP+ LC SR 300M OM3, MMF TRANSCEIVER DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 20,000.00	\$ 940,000.00	\$ 150,400.00	\$ 1,090,400.00

000002

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 200/2020-LITACIÓN- SAE



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V

RFC: SOS130923159

contacto@sostic.com.mx

Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte

C.P. 37148, León, Guanajuato

15	4	Pieza	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA CISCO, MODELO 10G SFP+LC, SR TRANSCEIVER DESCRIPCIÓN COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 42,000.00	\$ 168,000.00	\$ 26,880.00	\$ 194,880.00
16	5	Pieza	ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA ARUBA, MODELO 10G SFP+LC LR, 10KM SMF TRANSCEIVER DESCRIPCIÓN COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 44,000.00	\$ 220,000.00	\$ 35,200.00	\$ 255,200.00
17	2	Pieza	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA CISCO, MODELO 10G SFP+LC LR, 10KM TRANSCEIVER DESCRIPCIÓN COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 52,000.00	\$ 104,000.00	\$ 16,640.00	\$ 120,640.00
18	13	Pieza	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA HPE, MODELO LC TO LC MULTI-MODE OM3 2-FIBER 0.5M, 1-PACK FIBER OPTIC CABLE. DESCRIPCIÓN COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 1,600.00	\$ 20,800.00	\$ 3,328.00	\$ 24,128.00
19	28	Pieza	ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA HPE, MODELO LC TO LC MULTI-MODE OM3 2-FIBER 2.0M, 1-PACK FIBER OPTIC CABLE DESCRIPCIÓN COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 1,900.00	\$ 53,200.00	\$ 8,512.00	\$ 61,712.00
20	18	Pieza	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA HPE, MODELO LC TO LC MULTI-MODE OM3 2-FIBER 5.0M, 1-PACK FIBER OPTIC CABLE DESCRIPCIÓN COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 2,400.00	\$ 43,200.00	\$ 6,912.00	\$ 50,112.00
21	2	Pieza	SWITCH: ACCESORIO PARA SWITCHES PARA SITIO EN SAE: MARCA HPE, MODELO LC TO LC MULTI-MODE OM3 2-FIBER 30.0M, 1-PACK FIBER OPTIC CABLE. DESCRIPCIÓN COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 4,800.00	\$ 9,600.00	\$ 1,536.00	\$ 11,136.00

000003





SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V

RFC: SOS1309231S9

contacto@sostic.com.mx

Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte

C.P. 37148, León, Guanajuato

22	1	Equipo	SWITCH: FIREWALL PERIMETRAL PARA SITIO ALTERNO- MARCA CHECK POINT, MODELO 6600 NEXT GENERATION THREAT PREVENTION APPLIANCE NGTP QUE INCLUYE: A) NEXT GENERATION THREAT PREVENTION PACKAGE SUBSCRIPTION FOR 3 YEARS FOR 6600 PLUS APPLIANCE DESCRIPCIÓN COMPLETA CONFORME AL ANEXO B Y B1 DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 1,718,000.00	\$ 1,718,000.00	\$ 274,880.00	\$ 1,992,880.00
				GRAN TOTAL	\$ 26,151,800.00	\$ 4,184,288.00	\$ 30,336,088.00

Importe con letra	TREINTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.
Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	Partida 1: No Oferto Partida 2: No Oferto Partida 3: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN DONDE LA LICENCIA SE ACTIVARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL HW. Partida 4: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN DONDE LA LICENCIA SE ACTIVARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL HW. Partida 5: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN DONDE LA LICENCIA SE ACTIVARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL HW. Partida 6: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 7: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 8: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 9: A) HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN B) PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. Partida 10: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 11: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 12: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 13: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 14: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 15: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 16: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 17: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 18: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 19: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 20: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 21: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 22: HARDWARE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN

000004

Aguascalientes, Ags. +52 (449) 74 74 75 • Cdmx, Cdo. +52 (477) 763 12 06 • Cd de México. +52 (65) 5919 13 59 • Querétaro, Qro. +52 (442) 721 33 17



CMMISVC/2

www.sostic.com.mx



Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 200/2020-LICITACIÓN- SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ENLACE INALÁMBRICO, LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARA EL PROYECTO RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SOSTIC, S.A de C.V

RFC: SOS1309231S9

contacto@sostic.com.mx

Juan Pablo II No. 218, San Jerónimo 2^a Sección Norte

C.P. 37148, León, Guanajuato

Lugar de entrega del bien:	Partida 1: No Oferto Partida 2: No Oferto Partida 3: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 4: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 5: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 6: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 7: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 8: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 9: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 10: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 11: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 12: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 13: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 14: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 15: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 16: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 17: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 18: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 19: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 20: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 21: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. Partida 22: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.
Garantía del bien:	Partida 1: No Oferto Partida 2: No Oferto Partida 3: 5 AÑOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA NATURAL, AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Partida 4: 5 AÑOS Partida 5: 2 AÑOS Partida 6: 5 AÑOS Partida 7: 5 AÑOS Partida 8: 5 AÑOS Partida 9: 5 AÑOS Partida 10: 5 AÑOS Partida 11: 5 AÑOS Partida 12: 5 AÑOS Partida 13: 5 AÑOS Partida 14: 1 AÑO Partida 15: 1 AÑO Partida 16: 1 AÑO Partida 17: 1 AÑO Partida 18: 1 AÑO Partida 19: 1 AÑO Partida 20: 1 AÑO Partida 21: 1 AÑO Partida 22: 3 AÑOS
Traslado y Empaque de los bienes	Por cuenta y riesgo de SOSTIC SA de CV
Vigencia de los precios:	Precios vigentes durante la vigencia del contrato.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación


David Martínez Flores
Representante Legal de la empresa
SOSTIC, S.A. DE C.V.

000005